

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados. 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Conversa en la Bisbal el día 12. Local: escuela de la Sra. Traiter.
Hora: á la llegada del Correo de Barcelona.

Hay que hacer un gran sacrificio

Sépalo el país entero, entiéndanlo nuestros políticos, persuádanse los estadistas, no lo olviden los que están al frente del gobierno; nuestro pueblo no podrá levantarse de su postración actual, no será capaz de reconocer y corregir sus defectos y yerros pasados y presentes, orientándose y reaccionando, en una palabra, hacia la vida del progreso, *sino instruyéndolo antes que todo y sobre todo.*

La instrucción á que me refiero es obra de muchos días, de mucho dinero, de no menos buena voluntad y bastante compleja. He aquí el motivo por el cual opino que debe empezarse por la enseñanza primaria, la que, por otra parte, si constituye la base ó fundamento en el orden pedagógico es á la vez la más influyente en el orden intelectual y moral, y, hasta si se quiere, en el orden físico, pues á todos ellos alcanza, penetra y empuja con su acción efficacísima, decisiva, á la par que saludable y bienhechora.

Falta regenerarnos, conviene europeizarnos se ha dicho y repetido mil

veces; pero qué se ha hecho para ello, qué se hace, qué se hará en lo futuro? Obras son las que nos faltan, que palabras y buenas palabras nos sobran. Algo se ha adelantado en estos últimos tiempos, estableciendo las clases nocturnas para instrucción de los adultos, asegurando el pago de los maestros y elevando á quinientas pesetas anuales el sueldo mínimo de estos funcionarios.

Mas todo ello, con ser mucho, no es bastante, no es nada. El magisterio de primera enseñanza sigue cobrando, en general, el mismo sueldo que se le asignara el año 1857, medio siglo ha, cuando las necesidades de la vida podían satisfacerse con menos de la mitad del dinero que hoy se necesita, cuando la necesidad de instruirse, de europeizarse no era tan pregonada ni acaso tan sentida. La cantidad destinada á material escolar, ¡mentira parece!, ha sido no ya sólo desmembrada sino hasta reducida.

Los locales-escuelas continúan tan incapaces, insalubres y malos como pudieran serlo siglos antes. Por eso afirmamos y volvemos á repetir que lo hecho es poquísimo y á todas luces insuficiente.

Hay que jugarse el todo por el todo, hay que hacer, digámoslo de una vez, *un sacrificio grande*. Es de imperiosa necesidad. Al efecto la nueva escala de sueldos tan discutida, tan traída y llevada, la fijaría en esta forma: *Art. 1.º En adelante el sueldo de los maestros públicos de primera enseñanza será doble del que perciben estos actualmente; Art. 2.º Quedan suprimidos todos los demás emolumentos.*

Con esto y con surtir las escuelas de buen material pedagógico, poniendo á la vez todos los locales en condiciones viables mientras se fueran construyendo, *ad hoc*, podríamos aspirar á hacer de España en breve tiempo una nación culta, rica y fuerte como tiene deseo de serlo, como lo fué en otros tiempos, como lo será, Dios mediante.

Mucho debemos trabajar, también, de nuestra parte.

I. PALTRÉ.

DESDE PARIS

DE MI CARTERA

Ofrecí á los lectores de *EL MAGISTERIO GERUNDENSE* algunas notas mandadas desde este París que enloquece á los inexpertos como yo, y ahora me doy cuenta que no medí bien mis fuerzas y que mis apuros tendré para

cumplir con mis amigos la oferta. Me falta tacto para ordenar y escojer los apuntes que pudieran ser del gusto de mis compañeros de ahí.

Pensé primero en describir algunos monumentos soberbios que he contemplado atónito en mis paseos, pero esto los revisteros lo explotan con fortuna, y yo no llego á revistero. Me encariñé después con una *soirée* infantil, pero ¿quién ahonda en psicología comparada desconociendo el carácter y el modo de ser y de vivir de los niños franceses? Y retrocedí.

Cediendo, pues, al compromiso, permítaseme que salga del paso con generalidades.

I

Son en buen número los maestros que teniendo en cuenta que «quien mucho abarca poco aprieta» opinan que la enseñanza no puede ser enciclopédica y creen más racional y práctico limitarla y machacar sobre algunos puntos tenidos como culminantes: son los antienciclopedistas quienes opinan así.

Hoy criticamos el sistema educativo empleado en la Edad Media porque si bien formaba hombres de constitución hercúlea, en cambio sus costumbres, en general, no eran recomendables, y su inteligencia no era vigorosa. No ha mucho se ha llamado bárbaros á los chinos y aun á los japoneses porque buscando la belleza de la forma en los pies les comprimían en diminutos zapatos de hierro, mientras descuidaban la belleza del alma.

De aquí que no me parece lógico que se cultive ó eduque una parte del cuerpo ó una facultad racional dejando en olvido las demás; me gusta el enciclopedismo en la enseñanza.

Un jardinero que sólo cuidase de la poda de los árboles, haría un trabajo incompleto y no obtendría con seguridad el fruto de otro que, además de la poda, atendiera al riego y á las labores especiales y generales del cultivo.

Digo esto porque evoco el recuerdo de lo poco que se hace en muchas escuelas en pro del cultivo de la voluntad y aún de la sensibilidad. Con cuatro notas de instrucción general se pretende salir del paso, y ¡claro! siendo parcial el trabajo, el resultado es nimio.

Y no será porque no quede evidenciada la relación íntima entre las partes constitutivas del hombre.

La Pedagogía lo ha demostrado hace tiempo, y la Pedagogía nos dice también que en orden de prioridad debe darse preferencia al desarrollo del cuerpo que regula los actos de la vida anémica. Antes de pensar y de obrar, vivimos y sentimos; de consiguiente primero que todo hemos de procurar que el niño pueda recibir bien las sensaciones y encaminarle á los buenos sentimientos.

Conformes en que el niño debe abarcar mucho y *apretar* cuanto se pueda. La dificultad no está en el comer sino en el *que* y en el *como*, y ese *que* y ese *como* lo determina ó ha de determinarlo la madre primero y el maestro después.

Noto que los franceses *sienten* mejor ó más intensamente, en general, que los españoles el amor á la patria y á sus representaciones, y el amor á lo bello. Los maestros españoles debemos destruir la frase denigrante de Dumas hijo «... si habla mal de España, es español», que no es mi querida patria, que no es mi Cataluña, mi España idolatrada, un país de desnaturalizados ni de impotentes.

Eduquemos los sentimientos. La ternura suaviza las malas concepciones y engrandece el alma. Acabo de ver á un niño soltando migas de pan á un gorrioncillo....

MIGUEL SANTALÓ.

París, junio 1908.

Asociación de Maestros del partido de Puigcerdá

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento y tratar otros asuntos de interés para la Clase; se convoca á los Maestros asociados de este partido para el día 19 del corriente mes, á las 10 de la mañana, en los locales de costumbre.

Se suplica la asistencia.

P. A. de la J. D.
El Secretario
Ricardo Rius

Fluviá julio de 1908.

Tomamos de *El Ramo* de Huesca el siguiente interesante artículo:

LAS MEMORIAS

En el número 24 (1) de este semanario, correspondiente al día 11 del corriente mes, hemos publicado los temas que han de ser objeto de «Las Memorias» que todos los Maestros, tanto los propietarios como los interinos, auxiliares, sustitutos y provisionales, vienen obligados á escribir du-

(1) 15 de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

rante la vacación canicular, y á remitir antes de 1.º de Septiembre al señor Director del Instituto general y técnico de la capital, Presidente de la Comisión técnica, agregada á la Junta de Instrucción pública de la provincia.

Hemos hecho un estudio detenido de cada uno de los temas del tercero y cuarto grupos que corresponde desarrollar á nuestros comprofesores de la provincia; y, á decir verdad, ninguno de ellos ofrece grandes dificultades para su desenvolvimiento.

De sobra sabemos que los Maestros, y muy especialmente las Maestras de escuelas incompletas, que tanto abundan en nuestra provincia, no se hallan acostumbrados á redactar largos escritos que se refieran á un mismo asunto; pero también es verdad que los obstáculos parecen más grandes mirados desde lejos que cuando se atraviesan, y que no habrá entre nosotros ningún profesor ni profesora que, si quiere y se decide, no cuente con fuerzas suficientes para llenar su cometido.

Claro es que se requiere hacer precisamente un estudio detenido del tema, ordenar los puntos que ha de abarcar, formar, digámoslo así, una especie de programa para la exposición razonada y metódica de lo que se va á decir; pero después de hecho esto, ya no hay dificultad imposible ni difícil de vencer.

Además el trabajo que se pide, por su misma naturaleza y condiciones ha de ser sencillo de toda sencillez, libre de toda ampulosidad y de frases rebuscadas, acomodado á las condiciones del tema que se elija, y propio de Maestros, acostumbrados ya por la índole de nuestra profesión, á exponer las ideas lisa y llanamente sin galas retóricas de ninguna especie.

Con la misma sencillez y naturalidad con que damos las lecciones diarias á los niños, debemos redactar nuestros temas, y en esto precisamente ha de consistir el mérito de esta clase de trabajos.

Bueno será que consultemos los temas, después de redactados con nuestros mismos comprofesores, con el fin de que nos corrijan algún mal giro de la frase, alguna falta de construcción gramatical, en que fácilmente caen aún los avezados á escribir con frecuencia para el público; pero de aquí no podemos pasar de ningún modo, sin menoscabo de nuestra propia dignidad y de nuestro buen nombre profesional.

Encomendar la redacción de estos sencillísimos trabajos á personas ajenas á la profesión, sería lo mismo que confesar de plano nuestra más crasa ignorancia y nuestro poco valer, y daríamos con ello armas muy poderosas á los que ya dicen, y lo dicen sin razón, que nuestra clase está atrasadísima y que en nosotros está la principal causa de la incultura de la Nación.

No debe haber, pues, un solo Maestro que deje de redactar su tema, valiéndose de sus propias fuerzas, y sin acudir á manos mercenarias, que además de hacerle pagar su trabajo, lo han de desacreditar después.

Por otra parte, las Memorias han de ser examinadas y calificadas por la Comisión técnica, compuesta en su mayoría por Maestros, y han de llevar al pié una nota del Inspector, en la que se exprese con la mayor claridad si las aptitudes técnicas reveladas en ellas están en relación con los resultados obtenidos por sus autores en la práctica de la enseñanza. De manera que toda Memoria que se aparte de las condiciones de sencillez y de modesta instrucción en que por necesidad vivimos los Maestros, conducirá á su autor, no al premio ni á la nota de sobresaliente que pretenda obtener, sino á un espantoso ridículo.

Y no queremos decir con esto que no vendrán escritos razonados y sencillos hechos por Maestros y Maestras que no merezcan y no obtengan esa honrosa nota de sobresaliente, que sí los habrá, y tal vez más de los que nosotros sospechamos; pero su mérito estará en la sencillez y en la sinceridad que tanto recomendamos.

Y para que nuestros lectores queden bien enterados de cuanto hay preceptuado respecto de este asunto de las Memorias, transcribimos á continuación los artículos del Real decreto que hacen referencia á estos trabajos.

Artículo 38. Las Comisiones técnicas provinciales.... tienen por objeto principal estudiar y calificar las Memorias de carácter técnico ordenadas por la Junta Central de primera enseñanza al profesorado de las escuelas públicas en cada provincia.

Artículo 39. ...Una vez publicados en el *Boletín Oficial* los temas, escogerá cada Maestro uno del grupo asignado á la categoría de su escuela para redactar la Memoria correspondiente durante el período de vacaciones caniculares. Escribirán los Maestros estas Memorias de su puño y letra las afirmarán y rubricarán en la última página, y harán constar en la primera: el nombre y apellido del autor, la localidad en que presta sus servicios profesionales, la clase y grado de la escuela que sirva y la dotación que anualmente perciba.

Las Memorias deberán constar de quince á veinte páginas con doce ó catorce líneas cada una, de letra regular é inteligible; y una vez terminadas en la forma que aquí se preceptúa, las dirigirán antes del día 1.º de Septiembre al Director del Instituto, Presidente de la Comisión técnica de la provincia.

Las Memorias serán calificadas con las notas de sobresalientes, notables, buenas, medianas y no aprobadas.

Las calificadas de sobresalientes y no aprobadas serán elevadas á la Junta Central de primera enseñanza para los efectos que se expresan á continuación:

El Inspector de primera enseñanza hará constar al pie de cada Memoria de las sobresalientes y de las no aprobadas si las aptitudes técnicas reveladas en ellas están en relación con los resultados obtenidos por sus autores en la práctica de la enseñanza, y la Junta Central tendrá muy en cuenta estas notas para la calificación definitiva de dichas Memorias.

También remitirán los Inspectores á la Junta Central de primera enseñanza en la primera quincena de Septiembre una relación de los Maestros y Maestras de su provincia que no hayan cumplido con el deber de redactar dichas Memorias.

La obligación de escribir las Memorias es extensiva á todos los Maestros y Maestras, tanto propietarios como interinos, sustitutos y provisionales.

Los nombres de los que dejaren de cumplir este servicio por primera vez serán publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia, haciendo constar la causa, y por segunda vez se anotará además la falta en su hoja de servicios como nota desfavorable.

Estos últimos no podrán ingresar por antigüedad ni por méritos en el escalafón para el aumento gradual de sueldo, ni podrán ascender hasta que en años sucesivos presenten Memorias que sean aprobadas.

Asociación provincial

Resumen de ingresos y gastos en la parte que afecta al sostenimiento de EL MAGISTERIO GERUNDENSE correspondiente al segundo trimestre.

INGRESOS		Pesetas	Cents.
Saldo anterior.		159	35
Cobrado por los anuncios de cubiertas		100	
Idem asociados del partido de Gerona.		116	
Id. Id. Id. Sta. Coloma.		78	25
Total.		453	60
GASTOS			
Impresión del periódico y cubiertas nueve números á 28 pesetas número		252	
Dirección y administración tres mensualidades.		150	
Sello un cuarto de céntimo		10	25
Envío de talonarios y recibos por correo y certificados.		4	50
Cartas, correo y postales.		5	
Total.		419	75
Existencia.		33	85

Enrique Masiá.—P. O.—S. Santaló.

PROPUESTAS

Provincia de Lérida.—*Concurso único del primer semestre de 1908.*—Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso único de las plazas de Maestros y Maestras vacantes en las escuelas públicas de la provincia de Lérida anunciadas en el *Boletín Oficial* de la misma, correspondiente al día 29 de Febrero último y que se hacen públicas á fin de que los que se crean perjudicados puedan entablar sus reclamaciones dentro del plazo de 15 días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezcan en este periódico oficial estas propuestas.

Escuelas elementales de niños con 625 pesetas.

Cedó y Ribé (Torrefeta), Civis y Peramola.

Escuelas incompletas de niños con 500 pesetas.

Pradell (Preixens), Masoteras y Conques.

Escuelas incompletas de asistencia mixta con 500 pesetas.

Ortoneda, Moró (Alzamora), Ars, Pont de Suert y Benabent de Tremp.

N.º 1. D. Ramón Amado Farré, Maestro de Monclar, con 625 pesetas, título elemental, contando 27 años, 5 meses y 15 días de servicios en propiedad. Se propone para *Peramola*.

N.º 3. D. Ramón Dieste Coarasa, Maestro de Farrera, con 625 pesetas título elemental, contando 21 años y 22 días de servicios en propiedad. Se propone para *Civis*.

N.º 7. D. José Rosell y Forcat, Maestro de Masías de San Hipólito, con 625 pesetas, título elemental, contando 7 años, 9 meses y 29 días de servicios en propiedad. Se propone para *Cedó y Ribé*.

N.º 8. D. Juan José Asin y Duerto, Maestro de Pinós, con 625 pesetas, título superior, contando 6 años, 10 meses y 18 días de servicios en propiedad. Se propone para *Masoteras*.

N.º 19. D. Manuel Blay Fornas, Maestro de Cabrerizas, con 500 pesetas, título elemental, contando 1 año, 8 meses y 27 días de servicios en propiedad. Se propone para *Conques*.

N.º 25. D. Carlos Casimiro Roca Llorach, Maestro de Escuer, con 500 pesetas, título normal, contando 10 meses y 15 días de servicios en propiedad. Se propone para *Pradell* (Preixens).

N.º 26. D. Isidro Coll Delcor, Maestro de Arbulo, con 500 pesetas, título elemental, contando 7 meses y 19 días de servicios en propiedad. Se propone para *Ars*.

N.º 27. D. Pablo Soler Farré, Maestro de Murua, con 500 pesetas, título elemental, contando 6 meses y 27 días de servicios en propiedad. Se propone para *Moró* (Alzamora).

N.º 28. D. José Baró y Durán, Maestro de Fontbullida, con 500 pesetas, título elemental, contando 5 meses y 27 días de servicios en propiedad. Se propone para *Benavent de Tremp*.

N.º 29. D. Leonardo Caballer Oriol, Maestro de Sanquillo Paredes, con 500 pesetas, título elemental, contando 1 mes y 17 días de servicios en propiedad. Se propone para *Ortoneda*.

N.º 30. D. Antonio Adellach y Dalmau, Maestro de Hormazuela, con 500 pesetas, título elemental, contando 28 días de servicios en propiedad. Se propone para *Pont de Suert*.

Escuelas elementales de niñas con 625 pesetas.

Solerás, Pinós, Sort y Guardia de Tremp.

Escuelas incompletas de niñas con 500 pesetas.

Masoteras y Farrera.

Escuelas incompletas de asistencia mixta con 500 pesetas.

Butsenit (Mongay), Tosal, Guardia de Seo, San Cerní (Llanera), Estahon, Llagunes (Soriguera), Figols (Eroles), Tredós y Piñada (Viu de Llevata).

N.º 1. D.ª Rosa Francino Solans, Maestra de Ribert, con 625 pesetas, título elemental, contando 30 años, 3 meses y 3 días de servicios en propiedad. Se propone para *Guardia de Tremp*.

N.º 2. D.ª María Badía Martí, Maestra de Viñols, con 625 pesetas, título elemental, contando 18 años, 15 meses y 2 días de servicios en propiedad. Se propone para *Sort*.

N.º 3. D.ª Encarnación Salad Tena, Maestra de San Lorenzo de Morunys, con 625 pesetas, título superior, contando 11 años, 11 meses y 17 días de servicios en propiedad. Se propone para *Solerás*.

N.º 8. D.ª Emilia Bello Lafuerza, maestra de Curullada, con 500 pesetas, título superior, contando 9 años, 5 meses y 1 día de servicios en propiedad. Se propone para *Pinós*.

N.º 20. D.ª Avelina Arderiu Valls, Maestra de Bahent, con 500 pesetas, título superior, contando 4 años, 8 meses y 21 días de servicios en propiedad. Se propone para *Butsenit* (Mongay).

N.º 38. D.ª Antonia Masanés Treginer, Maestra de Vilanova de la Aguda, con 500 pesetas, título elemental, contando 4 años, 1 mes y 17 días de servicios en propiedad. Se propone para *Tosal*.

N.º 33. D.ª María Bellí Feliu Maestra de Sapeira, con 500 pesetas, título elemental, contando 3 años, 3 meses y 17 días de servicios en propiedad. Se propone para *Piñana*.

N.º 36. D.ª Luisa Golano Badía, Maestra de Cabanabona, con 500 pesetas, título elemental, contando 3 años, 4 meses y 13 días de servicios en propiedad. Se propone para *Masoteras*.

N.º 50. D.^a María Garganta Casañas, Maestra de Sapeira, con 500 pesetas, título elemental, contando 8 meses y 10 días de servicios en propiedad. Se propone para *Farrera*.

N.º 54. D.^a Concepción Bosch Ballet, Maestra de Bayasca, con 500 pesetas, título elemental, contando 17 días de servicios en propiedad. Se propone para *Llanera* (San Cerní).

N.º 58. D.^a Isabel Andrés Castelló, título superior, contando 1 año y 4 meses de auxiliar gratuita. Se propone para *Guardia de Seo*.

N.º 59. D.^a Natividad Perez-Latorre, título elemental, contando 1 año 3 meses y 28 días de auxiliar gratuita. Se propone para *Estehon*.

N.º 60. D.^a Francisca Echevarría Cerdán, título superior, contando 1 año y 2 meses de auxiliar gratuita. Se propone para *Figols* (Eroles).

N.º 61. D.^a Dolores Baas Roca, título elemental, contando 1 año y 23 días de auxiliar gratuita. Se propone para *Tredós*.

N.º 62. D.^a Magdalena Bertran Regiralt, título elemental, contando 1 año y 9 días de auxiliar gratuita. Se propone para *Llagunes*.

Barcelona 10 de Junio de 1908.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(B. O. de Lérida de 27 de Junio de 1908)

Más, sobre la Conversa

Por el número de adhesiones recibidas y el entusiasmo que reina entre los Maestros y Maestras de esta comarca, podemos asegurar que se celebrará una reunión magna, decidida á apoyar las nobles iniciativas de nuestro celoso Sr. Inspector y amables compañeros que se sacrifican para nuestro bien y enaltecimiento del Magisterio.

Todas las entidades y personalidades invitadas han respondido á nuestro llamamiento, enaltecendo nuestra obra y prometiendo honrarnos con su asistencia. Si á pesar de esto hay, *entre nosotros*, quien se mantenga frío é indiferente, será prueba de que no fía en nuestros propios esfuerzos y contribuirá á que el Magisterio público viva olvidado y no corresponderá, como debemos, á la prueba de amor é interés que nos demuestran almás nobles, amantes de la cultura y del profesorado público.

Compañeros: de nosotros depende, principalmente, el mayor ó menor éxito de la *conversa*, y la mayor ó menor importancia que á nuestro actos concedan el público, en general, y particularmente aquellos que se dignan acompañarnos. Ni uno solo debería faltar á no ser que causas graves se lo impidan; y así, el partido de La Bisbal, que siempre unido y compacto ha correspondido en todo, corroboraría su unión y buena voluntad, concedien-

do toda la importancia que se merece el acto que, iniciado por nuestra primera autoridad, vamos á celebrar.

Por su capacidad y por hallarse en lugar muy céntrico, se ha señalado *el local-escuela de párvulos, á cargo de D.^a Adela Traiter*, donde; el dia 12 del corriente, confiamos poder saludar á *todas y todos* los Maestros de este partido y demás que se dignen acompañarnos.—La Bisbal 6, Julio de 1908.—Por encargo de la Junta Directiva.—*S. Canadell.*

Partido de Puigcerdá

Lista de los asociados que han satisfecho la suscripción al
MAGISTERIO GERUNDENSE.

NOMBRES	PUEBLOS	Pesetas	Cénts.
Don José Guich	Ripoll	4	»
» Enrique Armengol	Id.	4	»
Doña Rosa Bassa	Id.	4	»
» Margarita Roca	Id.	2	»
Don Juan Morell	Camprodón	3	25
Doña Antonia Ferrer	Id.	3	25
Don Ricardo Rius	Lliviá	3	25
Doña María Amorós	Id.	2	»
Don Agustín Gibert	Puigcerdá	3	25
» Isidro Pairo	Ribas	3	25
Doña Antonia Ortí	Id.	3	25
Don José María Andreu	San Juan de las Abadesas	3	25
Doña Elisa Puignou	Id.	2	»
Don José Sirvent	S. Cristób. de Capdevanol	3	25
Doña Joaquina Dagas	Id.	3	25
Don Juan E. Morer	Caralps	3	25
» Pedro Serradó	Gombreny	2	50
Doña Consolación Artigal	Id.	2	50
Don Salvador Lindom	Urtg	2	»
» José Vidal	Vallfogona	3	25
» Juan Pairet	San Cristóbal de Tossa	1	»
» José Fuster	Ogassa	2	»
Doña Serafina Pujol	Palmerola	2	»
Don Mariano Baron	Alp	2	»
» Manuel Gimenez	Bolvir	2	»
Doña Asunción Huguet	San Cristóbal de Tossa	2	»
	TOTAL.	71	75

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Librería Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Plateria	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo 52	Barcelona

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. de

D. de ptas.

..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro, ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

* * *

Hoy hemos tenido ocasión de hablar con el Sr. Inspector sobre asuntos varios, y refiriéndose á las *Memorias* que deben presentar los maestros una vez terminado el curso, nos ha indicado que confía en que dichos documentos serán *de la propia cosecha*, es decir, que no se reducirán á una copia de

las *Memorias* que algún *vivo* ha puesto á la venta, con lo que se infiere una ofensa al Magisterio, toda vez que se supone que éste no sabe *cortar* sino es ajustándose á *patrón conocido*.

Las *Memorias*, escritas con gran sencillez, han de ser tomadas de la realidad, siendo fiel reflejo de las ideas del maestro y de su observación en todo lo que se refiere á la escuela y al niño.

Se considerará una falta grave presentar un trabajo del que no sea autor el maestro que lo suscribe.

* * *

También se habló de la *conversa* de La Bisbal y confía el Sr. Inspector en que no faltará ni un solo maestro del Partido de La Bisbal, á pesar de darse con demasiada frecuencia el caso de que los que más necesitan las enseñanzas de dichas reuniones más brillan por su ausencia. En lo sucesivo se citarán los nombres de los asistentes y se dará cuenta á la Junta provincial.

Si en Barcelona tienen una animación extraordinaria las *conversas* y asisten á ellas los maestros que ejercen en pueblos muy distantes del en que se celebran, ¿será posible que aquí—cuna de tan simpática fiesta—se miren con indiferencia? Creemos que concurrirán los maestros de otros partidos, además de los de La Bisbal.

* * *

Acuerdos de la Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del 26 junio.

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión anterior.

Leído el informe dado por el Sr. Inspector después de la visita extraordinaria al distrito de Capsech con el objeto de enterarse del estado de la enseñanza y de reconocer el local de la escuela de Socarrats, se acuerda de conformidad con lo propuesto por dicho funcionario.

Autorizar al maestro de Estartit para que adquiriera un reloj para su escuela con parte de las consignaciones presupuestas con los números 1, 3 y 9.

Informar desfavorablemente la instancia en que D. Joaquín Sucarrat, maestro de Palol de Rebardit, solicita permiso para desempeñar la Secretaría municipal.

Contestar al alcalde de La Tallada que de lo informado por los señores Inspector y Arquitecto, que oportunamente se le comunicó se desprende cuáles son las principales obras que conviene hacer en la casa que antes servía para la escuela del pueblo.

Elevar consulta á la Subsecretaría del Ministerio sobre la tramitación del expediente de dispensas de defecto físico de D. Isidro Casals, quien, por residir en Sera (Alava) no puede asistir al reconocimiento facultativo para el cual se le ha convocado en esta provincia.

Significar al Ayuntamiento de Palau Sator que debe proporcionar locales á propósito para escuelas y habitación de los maestros para cuando, por efecto del desahucio, hayan éstos de dejar la casa en que actualmente funcionan aquellas.

Pedir informe á la Junta local de Serriñá sobre una queja producida por el Rdo. Sr. Cura-párroco de la localidad.

Aprobar el convenio de retribución establecido entre el Ayuntamiento de las Planas y la Maestra pública, y el contratado entre doña Isabel Estela y el Ayuntamiento de Palafrugell.

Sin perjuicio del definitivo acuerdo que después de oír á la Inspección se tomare sobre el local que el Ayuntamiento de Rosas destina á escuela de niñas, se entera la Junta del traslado de esta al primer piso de la casa número 12 de la calle del Doctor Pi Suñer en la citada villa.

Queda la Junta enterada del recibo y distribución de los ejemplares que la Subsecretaría del ramo ha remitido de la edición oficial de los RR. DD. de 18 de noviembre y 20 de diciembre de 1907 y 7 de febrero del corriente.

Del nombramiento de D. Juan Náger, de Bañolas, para la escuela de Tauste (Zaragoza), y el de D. Luis Dols Pons, de Roquetas, para la de Cassá de la Selva; maestros á quienes se ha remitido la respectiva credencial.

Del buen resultado de los exámenes celebrados en las escuelas del distrito de Capsech, á cuyas maestras doña Josefa Dabán, doña Concepción Peracaula y doña Sofía Roca ha otorgado un voto de gracias la Junta local de la enseñanza.

Del acuerdo del Rectorado disponiendo que se encargue nuevamente de su escuela de Quart el maestro propietario de la misma.

* * *

En breve se pedirá á las Juntas locales copia de las Memorias presentadas por los maestros con motivo de los exámenes celebrados y del acta levantada para saber los acuerdos que, relacionados con estos actos, se han tomado.

* * *

Según carta que tenemos á la vista, la Asociación de Puigcerdá saldará en breve sus descubiertos para con la provincial.

Añade la carta aludida que el 28 del pasado junio no pudo celebrarse la conversa anunciada. Y que la Asociación de Puigcerdá se adhiere á lo que acuerde la mayoría en la sesión de la provincial que debe tener lugar el día 12 en La Bisbal.

* * *

Nuevos maestros.—En los últimos exámenes de reválida verificados en el Instituto de esta capital fueron aprobados:

Juan Deás Juymil	sobresaliente.
Pedro Comas Barnet.	aprobado.
Manuel Punset Planas.	»
Antonio Gelabert Masó.	»
Antonio Rodeja Molas.	»
Tomás Saliati Company.	»
Ramón Alsina Torrallas.	»
José Reglá Parés.	»

Nuestra enhorabuena.

* * *

Se halla muy mejorada de su enfermedad D.^a Antonia Llop. Lo celebramos de veras.

* * *

El 24 de Junio fué despachado favorablemente el expediente de premio á favor de D. Antonio Balmaña.

* * *

Las clases de la tarde en las escuelas públicas de esta capital tienen lugar de cuatro á seis, habiendo sido bien recibida la orden.

* * *

Llamamos la atención de los lectores acerca del folleto publicado por *El Magisterio Aragonés*, en el que se desarrollan de una manera acabada los temas de carácter general de las *Memorias técnicas*, que han de redactar los Maestros y Maestras de todas clases y grados, durante el período de vacaciones.

El folleto del colega zaragozano es de gran oportunidad y de muy poco coste y harán muy bien con consultarlo los maestros.

Se vende á *una peseta* en las principales librerías de España.

* * *

Desde el día 8 al 17 han debido celebrarse, según acuerdo oportuno, los exámenes en todas las escuelas públicas de esta capital.

* * *

El Magisterio Aragonés viene publicando unos excelentes artículos debidos á la pluma del eximio estilista y gran maestro Sr. Puig titulados *El Maestro en acción*. Como dichos trabajos forman una serie, que se servirán luego seguramente en forma de libro, nos abstenemos de dar á conocer algunos párrafos, esperando elogiarlos como se merecen cuando aparezcan en conjunto.

Con anticipo, felicitamos en el alma al compañero Sr. Puig.

El mismo colega ha publicado ultimamente unas cartas muy encomiásticas para las publicaciones del Sr. Dalmáu y para éste. Bien merecidos tiene nuestro estimadísimo y laboriosísimo compañero las frases que se le dedican y con las cuales estamos conformes.

* * *

Todavía no se ha librado atraso alguno ni se ha abierto el pago del Escalafón como había derecho á esperar. Hicimos bien en no ser optimistas.

* * *

Ha quedado vacante una escuela pública de niños de Bañolas cuyo maestro D. Juan Náger se ha trasladado á Tauste, provincia de Zaragoza.

* * *

El día 7 se ha recibido en la Secretaría de Instrucción pública el nombramiento de D. Narciso Vasallo para la sustitución de una escuela de niños de Bañolas.

* * *

El día 4 tuvo lugar en el salón de actos de la Diputación provincial una reunión magna, presidida por el Sr. Gobernador y con asistencia de distinguidas personalidades para tratar de la organización de la fiesta escolar. Sobre ésta se extendió en largas y atinadas consideraciones el Inspector del ramo, acordándose dar un amplio voto de confianza para que el Gobernador, Inspector y Jefe de la Sección de Instrucción pública resuelvan lo que estimen más procedente para la realización de tan simpática fiesta.